RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Nº DE EXPEDIENTE: 2019/000003 Lote 1
PROCEDIMIENTO: Abierto
TIPO DE CONTRATO: Servicios
TÍTULO: PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL P.E.C.A. 2013-2020: Lote 1 Trabajos de campo de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía 2018-2020 y MIOAN 2020
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco euros (65.875,00 euros), IVA: trece mil ochocientos treinta y tres euros con setenta y cinco céntimos (13.833,75 euros). TOTAL: setenta y nueve mil setecientos ocho euros con setenta y cinco céntimos (79.708,75 euros).

Andalucía se mueve con Europa

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el perfil de contratante del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Vista el Acta de la mesa de contratación designada para la valoración de la oferta, en la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2019, donde se propone la adjudicación del presente contrato a la empresa DATA RESEARCH TRATAMIENTO DE DATOS, S.L., con NIF B90301664, al ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, una vez baremados los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente cuadro:

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (85% de la puntuación total)	MEJORAS (15% de la puntuación total)	TOTAL
DATA RESEARCH	85	15	100
SEVICAMPO	18,33	15	33,3

Visto lo anterior y una vez presentada la documentación requerida y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la empresa DATA RESEARCH TRATAMIENTO DE DATOS S.L., con N.I.F. B90301664, por importe de sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco euros (65.875,00 euros), IVA: trece mil ochocientos treinta y tres euros con setenta y cinco céntimos (13.833,75 euros). TOTAL: setenta y nueve mil setecientos ocho euros con setenta y cinco céntimos (79.708,75 euros).

SEGUNDO.- La partida presupuestaria a la que se imputará y la distribución de anualidades del precio del contrato será la siguiente:

Anualidad	Partida presupuestaria	Importe
2020	1431170000 G/54F/61905/00 A1A00122K0 2016000099	15.941,75 €
2021		15.941,75 €
2022		47.825,25 €
	Total	**79.708,75 €**

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde que se remite la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, que en este caso no será ejecutiva hasta que sea firme, o en su caso hasta que el órgano jurisdiccional competente decida acerca de la suspensión de la misma.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a los adjudicatarios y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra la presente resolución cabe interponer de forma potestativa recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de la adjudicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la LCSP o recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y
CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA,
Fdo.: Elena Manzanera Díaz.